Proyecto de Ley N°...6905/2023-CR

CONGRESO
REPÚBLICA

GUIDO BELLIDO UGARTE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
29 ENE. 2024
RECIBIDO
16:05

PROYECTO DE LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CARABAYA

El Grupo Parlamentario **PERÚ BICENTENARIO**, a iniciativa del congresista **GUIDO BELLIDO UGARTE**, en ejercicio de iniciativa legislativa que le confiere el artículo 107 de la Constitución Política del Perú y conforme lo establecen los artículos 22 literal c), 67, 75 y 76 numeral 2 del Reglamento del Congreso de la República, proponen el siguiente proyecto de ley.

FÓRMULA LEGAL

El Congreso de la República
Ha dado la siguiente ley:

LEY QUE CREA LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CARABAYA

Artículo 1: Objeto de Ley

El objeto de la presente Ley es la creación e implementación progresiva de la Universidad Nacional de Carabaya, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de Puno.

Artículo 2: Creación de la Universidad Nacional de Carabaya
Créase la Universidad Nacional de Carabaya, con sede en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya, en el departamento de Puno.

Artículo 3: Fines de la Universidad
Son fines de la Universidad Nacional de Carabaya, los establecido en la Ley N.°30220, Ley Universitaria; la Ley N.°28044, Ley General de Educación; del mismo modo, los siguientes:

a. Fomentar el desarrollo intelectual y de investigación en los 10 distritos que comprende la provincia de Carabaya.
b. Promover el desarrollo económico local de la provincia de Carabaya, mediante la formación de profesionales.
c. Difundir las costumbres, tradiciones locales de la provincia de Carabaya a través de la creación de la Universidad.
d. Contribuir al crecimiento y desarrollo estratégico, ciéntifico y humano del sur del país y del departamento de Puno.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: VARAS MELENDEZ Elias Marcial FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 15:09:50-0500

Artículo 4: Régimen académico

La Universidad Nacional de Carabaya contará con escuelas profesionales, unidades de investigación, centros de post grado, los cuales serán aprobadas al momento de establecer el régimen académico.

Artículo 5: Carreras profesionales

La Universidad Nacional de Carabaya ofrece las siguientes carreras:
a) Ingeniería Agroindustrial
b) Ingeniería de Minas
c) Ingeniería veterinaria
d) Ingeniería ambiental

DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS FINALES

PRIMERA. – Financiamiento

El Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Gobierno Regional de Cusco y la Municipalidad Provincial de Macusani, destinará los recursos necesarios y progresivos para el funcionamiento de la universidad creada por la presente Ley.

SEGUNDA. – Comisión Organizadora

El poder Ejecutivo designara, mediante el Ministerio de Educación, a la comisión organizadora encargada de elaborar y gestionar los instrumentos necesarios para su funcionamiento conforme a la normatividad vigente.

TERCERO. – Licenciamiento

La Universidad Nacional de Carabaya deberá adaptarse a los lineamientos establecido por la Ley N.°30220, Ley Universitaria y demás normas complementarias para la obtención del licenciamiento.

Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 11:57:39-0500

Firmado digitalmente por: BELLIDO UGARTE Guido FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 11:57:23-0500

Lima, 24 de enero de 2024

Firmado digitalmente por: BALCAZAR ZELADA Jose Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 15:03:37-0500

Firmado digitalmente por: COAYLA JUAREZ Jorge Samuel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2024 12:50:28-0500

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Lima, **31** de **enero** de **2024**

Según la consulta realizada, de conformidad con el Artículo 77° del Reglamento del Congreso de la República: pase la Proposición N° **6905/2023-CR** para su estudio y dictamen, a la (s) Comisión (es) de:

1. PRESUPUESTO Y CUENTA GENERAL DE LA REPÚBLICA, y

2. EDUCACIÓN, JUVENTUD Y DEPORTE.

GIOVANNI FORNO FLOREZ
Oficial Mayor
CONGRESO DE LA REPÚBLICA

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

I. FUNDAMENTO DE LA PROPUESTA

1.1 ANTECEDENTES

Puno, aquel departamento del Perú en donde a falta de la procuración de las necesidades básicas de los estudiantes, se opta por el abandono a la senda de la educación; la creación de una universidad es una necesidad imperiosa y demandante por parte de población puneña a razón de que actualmente se cuenta con dos universidades públicas, como son: la Universidad del Altiplano, la cual se encuentra en una zona céntrica al estar ubicada en la capital del departamento de Puno, y la Universidad Nacional de Juliaca, la cual está ubicada geográficamente en el extremo sur de Puno, siendo que resulta lamentable que para la traslación de los estudiantes a tales Universidad se tenga que procurar un viaje de aproximadamente 4 horas si vives en el norte, resulta entonces conveniente la creación de una Universidad Pública en el límite norte del departamento de Puno. Esta iniciativa de Ley cuenta con un antecedente directo, respecto de la Ley 31885 que declara de Interés Nacional la creación de Universidad Nacional de Carabaya, vigente desde el pasado 05 de octubre de 2023.

1.2 IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA

En este contexto, el cambio necesario en el sistema educativo de Puno no sólo implica mejoras infraestructurales o docentes de alta calidad, sino un enfoque integral que comienza con cultivar la aspiración y visión de desarrollo personal y profesional en cada joven.

Aunque Puno cuenta con dos universidades públicas, su ubicación geográfica es desfavorable para la población del norte del departamento lo cual limita el acceso y desanima a los jóvenes a seguir desarrollándose profesionalmente, generando un estancamiento en su crecimiento y contribuyendo al retroceso económico local.

Esta situación crea un círculo vicioso donde la falta de oportunidades educativas afecta directamente el progreso económico, disminuyendo el abastecimiento de necesidades básicas y profundizando la pobreza regional; la educación, concebida no solo como la creación de instituciones académicas, sino como un estímulo para el desarrollo personal y profesional, se vuelve esencial para romper este ciclo.

El Estado, a través de sus organismos, debe intervenir para fomentar una visión a futuro en la juventud de las provincias del norte de Puno, ya que al no hacerlo, se estaría vulnerando el derecho fundamental a la educación, que va más allá de la mera existencia de colegios o universidades, abarcando también el estímulo y apoyo para el desarrollo profesional, lo cual implica también programas de becas,

orientación vocacional y medidas para hacer accesible la educación superior a comunidades distantes.

Asimismo, actualmente con el descubrimiento de cierta cantidad considerable de yacimiento de litio en la provincia de Carabaya, la empresa que explotara tal recurso necesitara trabajadores calificados a lo cual no hace sino un incentivo para el crecimiento económico a través del desarrollo profesional de los jóvenes de Puno para el acceso a empleos que se requerirá en tal explotación.

1.3 SITUACIÓN ACTUAL

- ÁMBITO GREOGRÁFICO

La provincia de Carabaya está ubicada en la parte norte del departamento de Puno, abarcando un total de 12 266.4 km² de superficie. Su posición geográfica está comprendida entre las coordenadas 14°4'10.21" de latitud sur y 70°25'52.48" de longitud oeste. Limita por el norte con el departamento de Madre de Dios, por el este con la provincia de Sandia, por el sur con la provincia de Azángaro y la provincia de Melgar, y por el oeste con el departamento del Cusco.

Fuente: Ministerio de la Mujer.

Mediante el grafico se demuestra que la población de Carabaya está alejada de las provincias en donde se encuentran las universidades públicas (Puno y San Román), generando por consecuencia una disminución en los prospectos de la población de Carabaya para el ingreso a una Universidad.

Por otro lado, corresponde desarrollar la división política del departamento de Cusco, espacio de intervención directa de la universidad cuya creación se propone:

DIVISION POLÍTICA
Capital del Departamento: Puno
13 provincias y 108 distritos.

PROVINCIA	CAPITAL	DISTRITOS
AZANGARO	AZANGARO	10
CARABAYA	MACUSANI	08
CHUCUITO	JULI	10
EL COLLAO	ILAVE	07
HUANCANE	HUANCANE	09
LAMPA	LAMPA	06
MELGAR	AYAVIRI	08
MOHO	MOHO	06
PUNO	PUNO	07
SAN ANTONIO DE PUTINA	PUTINA	09
SAN ROMAN	JULIACA	06
SANDIA	SANDIA	08
YUNGUYO	YUNGUYO	06

Asimismo, en lo que respecto a la población y extensión de superficie y altitud se observa lo siguiente:

Provincia	Extensión Superficial (Kilómetros cuadrados)	Población total proyectada al 30/06/2022 (Habitantes)	Densidad poblacional (Habitantes por kilómetro cuadrado) 1/	Capital de provincia	
				Nombre	Altitud (Metros sobre el nivel del mar)
Total Perú	**1 285 215,60**	**33 396 698**	**25,99**		
Puno a/	**71 999,00**	**1 226 353**	**17,03**		
Puno	11 496,64	224 425	19,52	**Puno**	**3 848**
Azángaro	4 970,01	109 293	21,99	Azángaro	3 878
Carabaya	12 266,40	79 766	6,50	Macusani	4 311
Chucuito	3 978,13	85 265	21,43	Juli	3 878
El Collao	5 600,51	64 354	11,49	Ilave	3 907
Huancané	2 805,85	57 406	20,46	Huancané	3 866
Lampa	5 791,73	41 348	7,14	Lampa	3 881
Melgar	6 446,85	68 510	10,63	Ayaviri	3 937
Moho	1 005,25	18 445	18,35	Moho	3 902
San Antonio de Putina	3 207,38	33 233	10,36	Putina	3 878
San Román	2 277,63	353 070	155,02	Juliaca	3 877
Sandia	11 862,41	54 952	4,63	Sandia	2 206
Yunguyo	290,21	36 286	125,03	Yunguyo	3 850

Fuente: Instituto nacional de estadística e informática

Gráfico, mediante el cual se demuestra que la población total de Carabaya asciende a un total de 79 766 habitantes, ocupando una población considerable en respecto a las demás provincias, asimismo la provincia de Carabaya ostenta una superficie territorial mayor que las demás provincias del departamento de Puno, siendo un punto favorable para la creación de un centro de estudios universitarios dentro de la determinada provincia.

Siguiendo con el desarrollo y detalle de la provincia de Carabaya, sede de la universidad, precisamos es una de las trece provincias del departamento de Puno, se encuentra en el corazón de la cordillera oriental de los Andes, con sus distritos extendiéndose a lo largo de la cordillera de Carabaya. Está bajo la jurisdicción del Gobierno Regional de Puno. La provincia incluye diez distritos, cada uno rico en diversidad, cultura y tradición. Estos distritos son: Macusani (la capital de la provincia), Ajoyani, Ayapata, Corani, Coasa, Crucero, Ituata, Ollachea, San Gabán y Usicayos.

La dinámica demográfica de la Provincia de Carabaya ha sido identificada como variante y en aumento por el Sistema Poblacional de la Provincia. Esto es crucial para comprender las tendencias sociales y económicas en sus diversas áreas, incluyendo zonas urbanas, rurales, comunidades campesinas y centros poblados.

En lo que respecto a la población joven de Carabaya se observa lo siguiente:

Provincia, Grupo de Edad y sexo	Total	Urbana	Rural
CARABAYA	**53 449**	**22 585**	**30 864**
14 - 29	20 907	9 751	11 156
30 - 44	16 601	6 814	9 787
45 -64	11 789	4 413	7 376
65 y más	4 152	1 607	2 545

Fuente: Instituto nacional de estadística e informática

En el gráfico, se puede observar que el número de personas correspondientes entre la edad de 14 y 29 años (edad que se considera apta para trabajar), a comparación de los adultos de base 30 y adultos mayores, es mayor, lo cual no hace sino resaltar en Carabaya mayor población joven, siendo que comprende un total de 20 907 personas jóvenes entre la población urbana y rural.

Para mayor detalle respecto de la densidad poblacional de la provincia de Carabaya, tenemos que en el 2017 la densidad poblacional de toda la provincia fue de 6 hab/km2, teniéndose a Usicayos (14 hab/km2) como el distrito de mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado y Coasa (2 hab/km2) el distrito con menor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado, cuadro N° 3, (Densidad de la Población de la Provincia de Carabaya a Nivel Distrital 2007-2021).

Para el 2021 la densidad poblacional aproximada total será de 8 hab/km2, al igual que en los anteriores años el distrito de Usicayos (20 hab/km2) presentará el distrito

con la mayor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado y Coaza (3 hab/km2) el distrito con menor cantidad de habitantes por kilómetro cuadrado.

Otro factor a tener en consideración es el número de instituciones educativas públicos y privados en la referida provincia, a efecto de evaluar con mayor exactitud la población potencialmente beneficiada con el presente proyecto de ley, entre ellos tenemos:

- INSTITUCIONES EDUCATIVAS

Según la información estadística de ESCALE para el año 2017, la provincia de Carabaya poseía 426 centros educativos. De estos, el 60% (254) correspondían al nivel inicial, el 27% (117) al nivel primario y el 11% (46) al nivel secundario. Además, había un 2% (9) de instituciones de nivel superior. En general, estas instituciones carecían de infraestructura adecuada.

En cuanto a la distribución por distritos, Crucero contaba con el 19% (83) de las instituciones educativas de la provincia, siendo el distrito con mayor número, seguido por Coasa, que albergaba el 13% (56) de estas instituciones.

A continuación, detallamos las instituciones educativas únicamente de nivel secundario que forman parte de la jurisdicción de la Ugel de Caravaya, ámbito de directa incidencia, lo que permitirá demostrar la dimensión de la población beneficiada con nuestra propuesta legislativa:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DE LA UGEL CARABAYA AÑO 2022

Nº	INS. EDUC.	COD. MODUL	DISTRITO	TIPO DE GESTIÓN
1	IE. SECUNDARIA "José Carlos	1024652	AJOYANI	PUBLICA
2	IE. SECUNDARIA "111 Ciclo Ayapata"	0549188	AYAPATA	PUBLICA
3	IE. SECUNDARIA "Agropecuario	1024660	AYAPATA	PUBLICA
4	IE. SECUNDARIA "Hanac Ayllu"	1575042	AYAPATA	PUBLICA
5	IE. SECUNDARIA "Taype"	1575109	AYAPATA	PUBLICA
6	IE. SECUNDARIA "Tupac Amaru"	0546598	COASA	PUBLICA
7	IE. SECUNDARIA "Martín Chambi	1436658	COASA	PUBLICA
8	IE. SECUNDARIA "Agropecuario	0810614	COASA	PUBLICA
9	IE. SECUNDARIA "Carlos Dante	1155415	COASA	PUBLICA
10	IE. SECUNDARIA "Ayusuma"	1575083	COASA	PUBLICA
11	IE. SECUNDARIA "Corani"	0612408	CORANI	PUBLICA
12	IE. SECUNDARIA "Isivilla"	1024686	CORANI	PUBLICA
13	IE. SECUNDARIA "San Juan Bosco"	1155050	CORANI	PUBLICA
14	IE. SECUNDARIA Quelacaya	1625383	CORANI	PUBLICA
15	IE. SECUNDARIA Chacaconiza	1625391	CORANI	PUBLICA
16	IE. SECUNDARIA "Agropecuario	1154657	ITUATA	PUBLICA
17	IE. SECUNDARIA "Independencia	1259407	ITUATA	PUBLICA

18	IE. SECUNDARIA "José Antonio	1024694	ITUATA	PUBLICA
19	IE. SECUNDARIA "Cesar Vallejo	1024702	ITUATA	PUBLICA
20	IE. SECUNDARIA "Jorge Basadre	1638428	ITUATA	PUBLICA
21	IE. SECUNDARIA "José Macedo	0698043	MACUSANI	PUBLICA
22	IE. SECUNDARIA "Politecnico	1308790	MACUSANI	PUBLICA
23	IE. SECUNDARIA "Pacaje"	1024629	MACUSA NI	PUBLICA
24	IE. SECUNDARIA "Julio Gabancho	1029883	MACUSANI	PUBLICA
25	IE. SECUNDARIA "Julio Enrique	1024645	MACUSANI	PUBLICA
26	IE. SECUNDARIA "Antonio Raimondi"	0568923	OLLACHEA	PUBLICA
27	IE. SECUNDARIA "José María	1024728	OLLACHEA	PUBLICA
28	IE. SECUNDARIA "Pedro Vilcapaza	1543149	OLLACHEA	PUBLICA
29	IE. SECUNDARIA Pumachanca	1723402	OLLACHEA	PUBLICA
30	IE. SECUNDARIA "Mario Vargas	1747203	OLLACHEA	PUBLICA
31	IE. SECUNDARIA "Chacaneque"	1029735	SAN GABAN	PUBLICA
32	IE. SECUNDARIA "Agro Industrial"	0612374	SAN GABAN	PUBLICA
33	IE. SECUNDARIA "José Antonio	1347665	SAN GABAN	PUBLICA
34	IE. SECUNDARIA "Pedro Paulet "	1563931	SAN GABAN	PUBLICA
35	IE. SECUNDARIA "Victor Raul Haya	1575117	SAN GABAN	PUBLICA
36	IE. SECUNDARIA Icaco	1759620	SAN GABAN	PUBLICA
37	IE.JOHANNES KEPLER	1759612	MACUSANI	PRIVADO

A continuación, se procede a detallar el número de alumnos de educación secundaria, a efecto de demostrar el sustento numérico de la población estudiantil de directa incidencia:

UGEL CARABAYA: MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR GRADO SEGÚN DISTRITO TOTAL 2022

Distrito	**TOTAL SECUNDARIA**					
	Total	**Primer grado**	**Segundo grado**	**Tercer grado**	**Cuarto grado**	**Quinto grado**
Ajoyani	173	44	37	29	28	35
Ayapata	689	141	127	154	144	123
Coasa	600	122	115	126	120	117
Corani	432	77	95	97	71	92
Ituata	509	99	104	99	103	104
Macusani	1828	385	363	354	358	368
Ollachea	715	174	139	146	128	128

San Gabán	618	123	144	106	125	120
T O T A L	5564	1165	1124	1111	1077	1087

FUENTE: Escale MINEDU 2018

MATRÍCULA DE EDUCACIÓN SECUNDARIA POR GRADOS Y DISTRITOS AÑO 2023

Macusani 2023

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	M	F
Total Secundaria	1,927	1,763	164	1,800	127	993	934
Primer grado	412	388	24	384	28	192	220
Segundo grado	396	352	44	373	23	239	157
Tercer grado	392	358	34	368	24	199	193
Cuarto grado	357	329	28	335	22	189	168
Quinto grado	370	336	34	340	30	174	196

Ajoyani 2023

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	M	F
Total Secundaria	182	182	o	o	182	95	87
Primer grado	37	37	o	o	37	19	18
Segundo grado	45	45	o	o	45	24	21
Tercer grado	40	40	o	o	40	18	22
Cuarto grado	32	32	o	o	32	22	10
Quinto grado	28	28	o	o	28	12	16

Ayapata 2023

Concepto	Total	Ges	tión	Área		Sexo	
		Pública	Privada	Urbana	Rural	M	F
Total Secundaria	650	650	o	329	321	354	296
Primer grado	125	125	o	59	66	74	51
Segundo grado	135	135	o	60	75	67	68
Tercer grado	114	114	o	57	57	65	49

Cuarto grado	140	140	o	83	57	81	59
Quinto grado	136	136	o	70	66	67	69

Coasa 2023

Concepto	**Total**	**Ges**	**tión**	**Área**		**Sexo**	
		Pública	**Priv**	**Urbana**	**Rural**	**M**	**F**
Total Secundaria	596	596	o	457	139	314	282
Primer grado	124	124	o	96	28	64	60
Segundo grado	119	119	o	91	28	61	58
Tercer grado	113	113	o	85	28	65	48
Cuarto grado	125	125	o	99	26	63	62
Quinto grado	115	115	o	86	29	61	54

Corani 2023

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Priv	Urban	Rural	M	F
Total Secundaria	425	425	o	o	425	210	215
Primer grado	82	82	o	o	82	35	47
Segundo grado	81	81	o	o	81	37	44
Tercer grado	96	96	o	o	96	49	47
Cuarto grado	96	96	o	o	96	51	45
Quinto grado	70	70	o	o	70	38	32

Ituata 2023

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Priv	Ur	Rural	M	F
Total Secundaria	516	516	o	o	516	246	270
Primer grado	105	105	o	o	105	47	58
Segundo grado	103	103	o	o	103	47	56
Tercer grado	103	103	o	o	103	58	45
Cuarto grado	101	101	o	o	101	48	53
Quinto grado	104	104	o	o	104	46	58

Ollachea 2023

Concepto	Total	Ges	tión	Área		Sexo	
		Pública	Priv	Urbana	Rura	M	F
Total Secundaria	1,053	1,053	o	626	427	531	522

Primer grado	258	258	o	168	90	150	108
Segundo grado	235	235	o	126	109	108	127
Tercer grado	195	195	o	122	73	98	97
Cuarto grado	181	181	o	94	87	90	91
Quinto grado	184	184	o	116	68	85	99

San Gaban 2023

Concepto	Total	Gestión		Área		Sexo	
		Pública	Priv	Urba	Rural	M	F
Total Secundaria	673	673	o	o	673	360	313
Primer grado	168	168	o	o	168	90	78
Segundo grado	128	128	o	o	128	63	65
Tercer grado	141	141	o	o	141	66	75
Cuarto grado	112	112	o	o	112	75	37
Quinto grado	124	124	o	o	124	66	58

Total de estudiantes
Matriculados 6,022

Conforme data expuesta, se tiene claramente determinado la amplia población beneficiada directamente con la presente propuesta de ley, referente a los estudiantes de nivel secundario, ello únicamente de la sede en mención, siendo mayor en ámbito de incidencia en función a las provincias aledañas.

- RECURSOS ENERGÉTICOS

La provincia Carabaya posee una gran variedad de recursos minerales como plomo, plata, cobre, oro, hierro, antimonio, manganeso, volframio, estaño, zinc, tungsteno y uranio, lo cual presenta un potencial significativo. Principalmente, la minería se enfoca en la extracción de oro de forma artesanal en áreas como los ríos San Gabán, Piquitiri, Loromayo, San Trifón, Esquilaya, Inambari, la comunidad de Mucumayo y la comunidad Minera Ollachea. Debido a la naturaleza informal de esta extracción, no se ha establecido un volumen preciso de producción y su comercialización suele ser ineficiente.

En el distrito de San Gabán, hay reservas importantes de hierro, petróleo y gas. La disponibilidad de estos recursos en la provincia de Carabaya evidencia la necesidad de contar con profesionales locales que puedan hacer uso y materializar sugiere un futuro esperanzador para superar el abandono y la pobreza que afecta a sus habitantes.

La mayor parte de las reservas de minería polimetálica están ubicadas en las provincias de Carabaya, Lampa y Melgar, las mismas que están asociadas con

productos minerales como: cobre (152152,500 TM), uranio (1´080,880 TM), estaño (12´295,610 TM), plata (700 TM), plomo (100,000 TM), hierro (842´758,400) y polimetálico (14´069,763).

Es importante mencionar las concesiones mineras en la región de Puno, como un indicativo de potencial y necesidad de personas profesionales en el sector minero, al respecto, Ramos Figueroa, en su condición de encargado del Órgano Desconcentrado del INGEMMET en Puno, informó que en la región Puno se han registrado un total de 2,774 concesiones mineras. De estas, 644 se encuentran en la provincia de Carabaya, mientras que 603 están ubicadas en la provincia de Sandia. Aclaró que esta cifra incluye tanto las concesiones que están en proceso de tramitación como aquellas que ya han sido oficialmente tituladas.

Por otro lado, el proyecto de litio en Macusani marcaría un hito, ya que sería la primera vez que el litio se extrae de rocas, es decir, de litio mineral, en lugar de salmueras. Este desarrollo colocaría a Perú en un lugar destacado en el mercado internacional de litio; por último, se debe tener presente que el litio viene siendo en la actualidad el bien con mayor demanda, posterior a los minerales de oro y cobre, siendo de uso masivo a nivel internacional.

- SECTOR GANADERO

La crianza de alpacas en nuestro país, un sector crucial en la agricultura del país, muestra una distribución geográfica concentrada principalmente en los departamentos de Puno, Cuzco, Arequipa y Huancavelica. Estos departamentos, caracterizados por sus climas y geografías que favorecen la cría de estas especies, albergan un porcentaje significativo del total nacional, con Puno liderando con un 55% del total de la cría de alpacas.

La mayor parte de la industria alpaquera en Perú está en manos de pequeños productores, que representan aproximadamente el 85% del total. Estos productores típicamente operan en pequeñas unidades agropecuarias dispersas por el país, manejando rebaños de tamaño moderado, generalmente entre 50 y 100 alpacas. La práctica predominante es la cría extensiva, donde las alpacas se crían en grandes espacios abiertos, permitiéndoles pastar libremente en su entorno natural. Esto no solo es beneficioso para el bienestar de los animales, sino que también ayuda a mantener la sostenibilidad ecológica de las prácticas de pastoreo.

En cuanto a la productividad, la industria alpaquera en Perú enfrenta ciertos desafíos. Los índices de producción de fibra varían de 3 a 6 libras por cabeza al año, y la producción de carne oscila entre 20 y 30 kg por cabeza, dependiendo del nivel tecnológico aplicado en los sistemas de producción. Estos índices son considerados bajos en comparación con el potencial productivo de las alpacas. Las causas de esta baja productividad pueden atribuirse a varios factores, principalmente a las técnicas inadecuadas de manejo de pastos y al manejo

sanitario deficiente. Problemas como la enterotoxemia, que afecta a las crías, y el parasitismo en los adultos, son desafíos comunes que enfrentan los productores y que tienen un impacto directo en la salud y el crecimiento de los rebaños, así como en la calidad de la carne y la fibra producida.

Estos problemas de manejo no solo afectan la salud y el bienestar de los animales, sino que también tienen implicaciones económicas significativas para los productores. La baja calidad y cantidad de la producción limitan la capacidad de los pequeños agricultores para capitalizar sus operaciones y mejorar su sustento. En consecuencia, hay una necesidad urgente de mejorar las prácticas de manejo en la cría de alpacas en Perú. Esto podría incluir la adopción de tecnologías más avanzadas, la mejora en las técnicas de manejo de pastos, y una mayor atención al cuidado sanitario de los animales, herramientas importantes que podrán se implementados por profesionales de la misma región, producto de la educación universitaria a impartirse en la localidad. Estas mejoras no solo beneficiarían a los productores en términos de mayor productividad y rentabilidad, sino que también contribuirían a la sostenibilidad a largo plazo de la industria alpaquera en Perú.

Conforme lo expuesto, se tiene claramente desarrollado la conveniencia y pertinencia de la creación de la Universidad Nacional de Caravaya.

1.3 PROPUESTA DE SOLUCIÓN

Se plantea aprobar la presente iniciativa legislativa, con el fin de es la creación e implementación progresiva de la Universidad Nacional de Carabaya, con personería jurídica de derecho público interno, con sede en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya, departamento de Puno. Finalmente se compromete al Ministerio de Economía y Finanzas, en coordinación con el Ministerio de Educación, el Gobierno regional de Carabaya y la Municipalidad de Macusani a promover la creación de dicha universidad.

Respecto de las carreras profesionales propuestas se tiene:

INGENIERÍA AGROINDUSTRIAL

Carabaya, ubicada en un área predominantemente agrícola y ganadera, requiere profesionales con conocimientos especializados en agropecuaria para optimizar sus recursos naturales y mejorar la productividad. Una carrera de Ingeniería Agropecuaria proporcionaría el conocimiento técnico y práctico necesario para modernizar y mejorar las prácticas agrícolas y ganaderas de la región.

La ingeniería agropecuaria no solo trae mejoras en las técnicas de cultivo y ganadería, sino que también promueve la investigación y el desarrollo de nuevas tecnologías adaptadas a las condiciones climáticas y geográficas específicas de Carabaya. Esto podría llevar a innovaciones en cultivos, mejoras genéticas en

ganado, y desarrollo de prácticas sostenibles.

La implementación de prácticas agropecuarias más eficientes y sostenibles puede tener un impacto económico significativo. Mejorar la producción agrícola y ganadera puede aumentar los ingresos de los agricultores y ganaderos, impulsar la economía local y mejorar el nivel de vida en la provincia.

La creación de esta carrera en Carabaya facilitaría el acceso a la educación superior en un campo relevante para la juventud local, evitando la necesidad de desplazarse a otras regiones para obtener una educación especializada. Esto no solo es beneficioso desde el punto de vista educativo, sino que también ayuda a retener talento local y fomenta el desarrollo comunitario.

En resumen, la introducción de una carrera de Ingeniería Agropecuaria en Carabaya es una inversión estratégica que puede traer beneficios duraderos tanto para el sector agrícola y ganadero como para el desarrollo socioeconómico general de la región.

INGENIERÍA DE MINAS

Carabaya es una provincia con una significativa riqueza en recursos minerales, incluyendo metales como plomo, plata, cobre, oro, hierro, antimonio, manganeso, volframio, estaño, zinc, tungsteno y uranio, así como recursos minerales no metálicos. La mayoría de la actividad minera en la provincia se centra en la explotación aurífera, realizada principalmente de manera artesanal. La presencia de estos recursos subraya la necesidad de una formación especializada en ingeniería de minas para optimizar la explotación y manejo de estos recursos.

Los recursos minerales de Carabaya ofrecen un enorme potencial para el desarrollo económico de la provincia. Por ejemplo, las reservas de uranio y los recientes descubrimientos de litio presentan oportunidades significativas para la industria minera. La formación de ingenieros de minas capacitados en la región podría garantizar que la explotación de estos recursos se realice de manera eficiente, segura y sostenible, contribuyendo así al desarrollo económico local y al bienestar de la población.

La minería en Carabaya, dada su naturaleza predominantemente artesanal y el potencial de expansión, requiere de profesionales altamente cualificados que puedan introducir técnicas modernas y sostenibles. Una carrera de Ingeniería de Minas en la provincia no solo formaría profesionales capaces de mejorar la eficiencia y rentabilidad de la minería, sino que también aseguraría que se aborden adecuadamente las preocupaciones ambientales y sociales, como la contaminación y la gestión de riesgos, especialmente en la extracción de minerales como el uranio.

INGENIERÍA VETERINARIA

E nuestro país, especialmente en departamentos como Puno, la crianza de alpacas es una actividad importante, llevada a cabo principalmente por pequeños productores. Estos rebaños, que van de 50 a 100 cabezas, enfrentan problemas sanitarios como enterotoxemia en crías y parasitismo en adultos, lo cual afecta negativamente la productividad. Una carrera de Veterinaria en la región podría formar profesionales capaces de mejorar estas condiciones, aumentando la productividad y la calidad de los productos derivados de las alpacas, como la fibra y la carne.

La crianza de alpacas es una actividad económica significativa en Puno, representando un 55% de la distribución nacional. Sin embargo, los índices productivos son bajos debido a prácticas inadecuadas de manejo. Profesionales formados en Veterinaria podrían implementar técnicas mejoradas de manejo de pastos y salud animal, lo que contribuiría al desarrollo económico local al mejorar la capacidad de capitalización de los pequeños productores.

La creación de la carrera profesional de Veterinaria también promovería la investigación y la innovación en salud animal, genética, nutrición y manejo de rebaños. Esto no solo mejoraría la salud y productividad de las alpacas, sino que también podría conducir a prácticas más sostenibles y éticas en la crianza de animales.

INGENIERIA AMBIENTAL

Puno, es una región con una biodiversidad y ecosistemas ricos pero frágiles. La preservación de estos entornos naturales requiere una gestión ambiental informada y responsable. Una carrera en Ingeniería Ambiental brindaría la formación necesaria para abordar los desafíos ambientales de la región, incluyendo la conservación de la biodiversidad, el manejo sostenible de recursos naturales, y la mitigación de la contaminación.

Las actividades humanas como la minería, la agricultura y el turismo, que son importantes para la economía local, pueden tener impactos significativos en el medio ambiente. Profesionales formados en Ingeniería Ambiental podrían desarrollar y aplicar tecnologías y prácticas que minimicen el impacto ambiental de estas actividades, fomentando así un desarrollo económico sostenible que beneficie tanto a la población actual como a las generaciones futuras.

Además de desarrollar soluciones técnicas, la Ingeniería Ambiental también juega un papel clave en la educación y sensibilización sobre temas ambientales. La creación de esta carrera en Carabaya permitiría formar profesionales que no solo trabajen en la gestión y protección del medio ambiente, sino que también puedan educar a la comunidad sobre la importancia del desarrollo sostenible y las prácticas ambientales responsables.

II. MARCO NORMATIVO

a) Constitución Política del Perú de 1993.
b) Reglamento del Congreso de la República.
c) Ley N.°30220, Ley Universitaria
d) Ley N.°28044, Ley General de Educación

III. EFECTO DE LA VIGENCIA DE LA NORMA SOBRE LEGISLACIÓN NACIONAL

La presente iniciativa legislativa no colisiona con ninguna norma vigente, no contraviene ninguna disposición legal del ordenamiento jurídico peruano, hace referencia primordialmente sobre la creación de la Universidad Nacional de Carabaya con sede en el distrito de Macusani, provincia de Carabaya y departamento de Puno; la mismas que está en consonancia con lo articulado en la Ley N.°30220, Ley Universitaria y la Constitución Política del 1993.

IV. ANÁLISIS COSTO – BENEFICIO

La creación de acceso a la educación universitaria en regiones ricas en recursos naturales, como es el caso de Puno, tiene beneficios tangibles e impactos a largo plazo tanto para las comunidades locales como para el país en su conjunto. Este desarrollo se puede analizar en varios niveles:

Al proporcionar acceso a la educación universitaria, se empodera a centenares de miles de jóvenes Puneños que, de otro modo, podrían no tener la oportunidad de alcanzar niveles avanzados de conocimiento en campos como la cultura, la ciencia y la tecnología. Este empoderamiento es crucial para las comunidades locales, ya que permite que los habitantes desarrollen habilidades y conocimientos que pueden aplicar directamente para mejorar sus condiciones de vida. Puno a poseer recurso energéticos y naturales, requiere tener educación en campos relacionados con dichos medios de riqueza, lo que a su vez puede conducir a un desarrollo económico más equitativo y sostenible.

Los recursos naturales, como el litio y otros minerales estratégicos, son de gran interés a nivel global debido a su importancia en diversas industrias, incluyendo la tecnología y la energía. Al capacitar a los jóvenes de Carabaya, en áreas relacionadas con la gestión y explotación de estos recursos, no solo se asegura que el beneficio de estos recursos se quede en el país y beneficie a sus habitantes, sino que también se coloca a Perú en una posición más ventajosa en el escenario mundial. La educación especializada en estos campos puede llevar a una mejor negociación y manejo de los recursos, asegurando que su explotación se haga de manera responsable y con un enfoque en la sostenibilidad a largo plazo.

La educación universitaria en estas áreas no solo beneficia a los individuos y a sus

comunidades locales, sino que también tiene un impacto significativo a nivel nacional y global. Al educar a los jóvenes en campos avanzados de conocimiento, se está contribuyendo al desarrollo tecnológico y científico del país, lo que es esencial para el progreso económico y social. Además, al tener una población educada y especializada en recursos clave como el litio, Perú puede jugar un papel más significativo en el escenario mundial, contribuyendo al desarrollo tecnológico y energético a nivel global.

La propuesta legal permite acceso a la educación universitaria, en áreas ricas en recursos naturales como la región de Puno, ello tiene impacto directo en la vida de los jóvenes y sus comunidades, y permite aprovechamiento sostenible de estos recursos, el desarrollo económico del país y su posición en el mundo.

V. RELACIÓN DE LA INICIATIVA CON LA AGENDA LEGISLATIVA Y CON LAS POLÍTICAS DE ESTADO DEL ACUERDO NACIONAL

La presente iniciativa legislativa tiene relación directa con las políticas de Estado en función a la Agenda Legislativa para el periodo anual de sesiones 2023-2024, contenida en Resolución Legislativa del Congreso 002-2023-2024-CR, según se detalla:

Política de Estado: 11. PROMOCIÓN DE LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES SIN DISCRIMINACIÓN, respecto al siguiente tema:

- ACCIONES DEL ESTADO CONTRA LA DISCRIMINACIÓN Y LA INEQUIDAD SOCIAL
- ACCESO A LA EDUCACIÓN PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD Y FOMENTO A SU INSERCIÓN SOCIAL

Política de Estado: 12. ACCESO UNIVERSAL A UNA EDUCACIÓN PÚBLICA GRATUITA Y DE CALIDAD Y PROMOCIÓN Y DEFENSA DE LA CULTURA Y DEL DEPORTE, respecto al siguiente tema:

- SOBRE EL ACCESO A LA EDUCACIÓN Y LA CALIDAD EN EL CONTENIDO DE ESTA
- CREACIÓN, INCORPORACIÓN Y DENOMINACIÓN DE UNIVERSIDADES, ESCUELAS E INSTITUTOS EDUCATIVOS

Política de Estado: DESARROLLO DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGÍA, respecto al siguiente tema:

- SOBRE CIENCIA, INNOVACIÓN Y TECNOLOGÍA

Política de Estado: 28. PLENA VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN Y DE LOS DERECHOS HUMANOS Y ACCESO A LA JUSTICIA E INDEPENDENCIA JUDICIAL, respecto al siguiente tema:

- VIGENCIA DE LA CONSTITUCIÓN E INTERCULTURALIDAD.